



administración local

AYUNTAMIENTOS

POBLETE EDICTO

Corrección de errores.

Advertido error, por omisión, en la publicación de las bases generales del proceso de estabilización, conforme a la oferta extraordinaria de estabilización de empleo este Ayuntamiento, publicadas en el BOP nº 69 de 09 de abril de 2024, debe corregirse con la siguiente inclusión:

Donde dice: Pagina 2955 “se establece una tasa de 15 euros, para las convocatorias específicas derivadas de las presentes bases generales”.

Debe decir: Pagina 2955 “se establece una tasa de 15 euros, para las convocatorias específicas derivadas de las presentes bases generales, que será ingresada en la cuenta corriente número ES1431903128172021193723”.

En Poblete a 18 de abril de 2024.- El Alcalde, Luis Alberto Lara Contreras.

Anuncio número 1406

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>